



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva  
Dirección de Finanzas

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL "FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2022.

Siendo las once horas del día 26 de abril del año dos mil veintidos, en la sala de juntas de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, en su sede oficial del piso 1 del Edificio de la Rectoría General ubicado en Av. Juárez No. 976 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco dio inicio la Sesión Ordinaria del Comité Técnico del "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara", contando con la presencia de: Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Diaz Michel, C.P. Alfredo Najar Fuentes, Mtro. Eduardo Saldierna Morfin, como representantes del Fideicomitente "A"; Lic. Jesus Palafox Yañez, Mtro. Ricardo Flores Martinez, Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, Mtro. Jose de Jesus Becerra Santiago, y el Ing. Arturo Tezozomoc Gomez Vazquez, como representantes del Fideicomitente "B".

A continuación se procedió a someter a consideración la siguiente orden del día.

1. Declaratoria de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
  - a. Presentación de Resultados por parte de Banco Santander al 31 de marzo de 2022, de la Gestión del portafolio de inversión patrimonio del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara".
  - b. Validación de importes que por concepto de nómina quincenal correspondientes a los pensionados y jubilados del nuevo régimen pensionario universitario que fueron pagados en el 2022 respecto a la 2da quincena de marzo con Emisiones B, C y F y 1ra quincena de Abril con emision B.

#### 3. Asuntos varios

Se procede a tomar lista de presentes, encontrándose presentes la mayoría de integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, consecuentemente el Presidente declara la existencia del Quórum legal requerido para sesionar a efecto de la validez de todos los acuerdos que aquí se tomen. Preguntándose a los presentes si aprueban la orden del día propuesta, y en votación económica esto fue aceptado. A continuación se procede al desahogo del punto 2º inciso a. presentación del informe de los resultados del portafolio de inversión de Pensiones y Jubilaciones, por parte del Lic. Miguel Angel Caro del Castillo Treviño funcionario de Banco Santander quien comentó ampliamente la composición e inversión del patrimonio, lo cual reflejó lo siguiente:

Institución Financiera	Mar 2021/Mar 2022		Marzo 2022		Acumulado 2022	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
BBVA	5.34	-1.72	8.17	-2.98	-2.69	-11.31
Santander	6.56	-0.84	11.56	0.06	-1.15	-10.61

Una vez expuesto lo anterior los miembros del Comité Técnico validan dichos resultados por lo que se tiene aprobada la rendición de cuentas del Fiduciario BBVA S.A.

Siguiendo con el punto 2º inciso b. del orden del día se pone a consideración de este Comité la validación de la nómina pagada a los pensionados y jubilados correspondientes al nuevo régimen la cual fue erogada de la siguiente manera:

Quincena	Monto Bruto	Deducciones	Monto Neto	No. Oficio
2da Marzo	\$64,138,089.14	\$22,746,094.89	\$41,391,994.25	DF/VIII/812/2022
2da Marzo B	\$35,671,498.89	\$0.00	\$35,671,498.89	DF/VIII/815/2022
2da Marzo D y F	\$181,128.60	\$0.00	\$181,128.60	DF/VIII/829/2022
1ra Abril	\$64,701,281.37	\$14,773,536.19	\$49,927,745.18	DF/VIII/957/2022
1ra Abril B	\$841,511.43	\$0.00	\$841,511.43	DF/VIII/971 /2022

Así mismo se puso a disposición de este Comité los documentos comprobatorios del costo de la nómina periódica con su composición analítica integrada por el monto a pagar a cada uno de los pensionados y jubilados, dispersiones realizadas y comprobaciones de dichos movimientos, lo anterior fue autorizado por unanimidad. Siguiendo con el punto 2º inciso c del orden del día se puso a consideración 02 (dos) expedientes de trámites de devolución de aportaciones realizadas al fideicomiso de





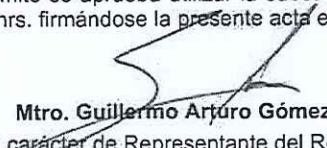
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva


Dirección de Finanzas

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

pensiones, por los trabajadores que se retiraron de la institución concluyendo su relación laboral sin tener derecho a una pensión o jubilación, a efecto de que sean reintegradas las cantidades que procedan, y una vez discutido este punto, se aprueba de que se giren las instrucciones al fiduciario para que emita los cheques correspondientes para su entrega a los interesados. Siguiendo con el punto 3 Asuntos Varios se pone a consideración del Comité Técnico el pago por concepto de juicio laboral 67/2014/10-A, este será a cargo de la subcuenta 4, lo anterior fue autorizado de manera unánime por los miembros del Comité, del mismo modo se pone a consideración de este Comité la propuesta de disposición de recursos de las subcuentas mediante las cuales se administra el fideicomiso pensionario, con el fin de generar la liquidez necesaria para el financiamiento de la nómina de pensionados por lo que por unanimidad de los miembros del Comité se aprueba utilizar la subcuenta No. 1. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 13:35 hrs. firmándose la presente acta en dos tantos originales.

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

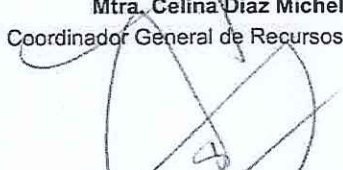
En su carácter de Representante del Rector General  
Presidente del Comité Técnico

  
**Mtra. Celina Diaz Michel**

Coordinador General de Recursos Humanos

  
**Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño**

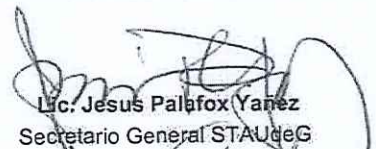
Director de Finanzas

  
**Mtro. Eduardo Saldierna Morfin**

Coordinador del Régimen de Pensiones  
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social

  
**Mtra. Maria Guadalupe Cid Escobedo**

Coordinador General de Servicios Administrativos  
e Infraestructura Tecnológica

  
**Lic. Jesus Palafox Yanez**

Secretario General STAUdeG

  
**C.P. Alfredo Najjar Fuentes**

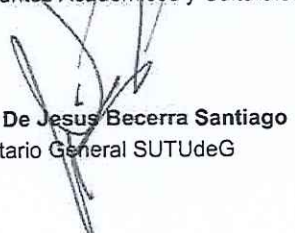
Contralor General

  
**Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda**

Secretario de Asuntos Académicos y Culturales STAUdeG

  
**Mtro. Ricardo Flores Martinez**

Secretario de Finanzas STAUdeG

  
**Mtro. Jose De Jesus Becerra Santiago**

Secretario General SUTUdeG

  
**Ing. Arturo Tezozomoc Gomez Vazquez**

Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia SUTUdeG

Hoja número 2 del acta de la sesión con fecha 26 de abril del 2022, celebrada por el Comité Técnico del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara".



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva  
Dirección de Finanzas

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Guadalajara, Jalisco 26 de abril de 2022  
Ref. Fideicomiso No. 47091-4 Subcuenta 2


BBVA  
Lic. Mei Lin Simg Zaragoza  
Director admón. Fiduciaria  
División Occidente-Bajo

Nos referimos al contrato constituido con fecha 17 de septiembre de 2003, en el cual BBVA Servicios S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, Dirección Fiduciaria, compareció en carácter de Fiduciario, la Universidad de Guadalajara como Fideicomitente "A", Los trabajadores de la propia Universidad de Guadalajara, representados por esta misma y por los sindicatos: El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara como Fideicomitentes "B".

En base a lo anterior y con nuestro carácter de Comité Técnico del Fideicomiso 47091-4 y en estricto apego a lo estipulado en la cláusula novena inciso primero, lo instruimos para que a través de su conducto, se lleven a cabo los trámites necesarios, a fin de emitir los cheques correspondientes que por concepto de devolución de aportaciones realizadas al fondo de pensiones, se deberá entregar al personal que se retiró de la Institución, sin derecho a una pensión o jubilación:

NOMBRE	IMPORTE	I.S.R RETENIDO	DESCUENTO PRESTAMOS	TOTAL A DEVOLVER
ELBA ROSA GOMEZ BARAJAS	938,309.40	48,193.89	0.00	890,115.51
MONICA DEL CARMEN MARQUEZ JAUREGUI	333,849.83	9,587.75	0.00	324,262.08
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	57,781.64
<b>TOTALES</b>	<b>1,272,159.23</b>	<b>57,781.64</b>		<b>1,272,159.23</b>

Así mismo se deberán emitir cheques a nombre de la Universidad de Guadalajara por el impuesto correspondiente a la retención de estas devoluciones y adeudos pendientes. Emitir cheque por concepto del Laudo No. 67/2014/10-A a nombre del C. JAIME ARTURO MARTINEZ CASILLAS por el importe de \$290,835.15 (doscientos noventa mil ochocientos treinta y cinco pesos 15/100 moneda nacional), este será a cargo de la subcuenta 4. Para efecto de lo anterior, se anexa a este documento acta de sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones en la cual se autorizan los dictámenes de devolución correspondientes.

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
En su carácter de Representante del Rector General  
Presidente del Comité Técnico

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco, México Tels. [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288  
[www.finanzas.udg.mx](http://www.finanzas.udg.mx)

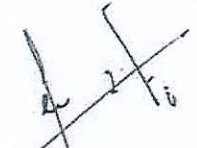




# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva  
Dirección de Finanzas


## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA




**Mtra. Celina Díaz Michel**  
Coordinadora General de Recursos Humanos



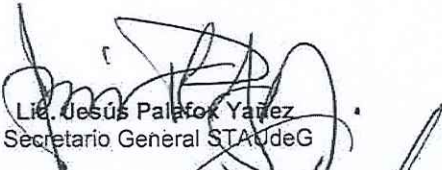
**Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño**  
Director de Finanzas



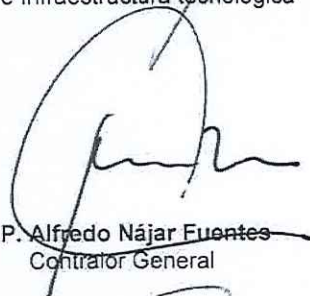
**Mtro. Eduardo Saldierna Morfin**  
Coordinador del Régimen de Pensiones  
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social



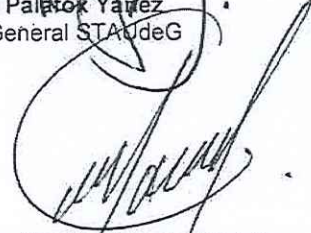
**Mtra. María Guadalupe Cfd. Escobedo**  
Coordinador General de Servicios Administrativos  
e Infraestructura tecnológica




**Lic. Jesús Palafox Yañez**  
Secretario General STAUdeG




**C.P. Alfredo Nájjar Fuentes**  
Contratador General



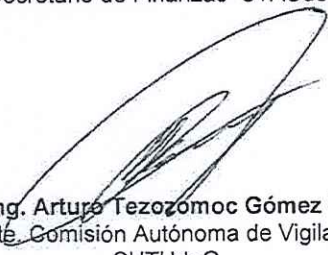
**Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda**  
Secretario de Asuntos Académicos y Culturales  
STAUdeG



**Mtro. Ricardo Flores Martínez**  
Secretario de Finanzas STAUdeG



**Mtro. José De Jesús Becerra Santiago**  
Secretario General SUTUdeG



**Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez**  
Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia  
SUTUdeG

Hoja 2 de la instrucción del Comité Técnico girado a BBVA por medio del cual se solicita se emitan cheques por concepto de devolución de aportaciones efectuadas al fondo de pensiones, de 02 personas que se retiraron de esta Institución, sin derecho a una pensión o jubilación, sesión celebrada el 26 de abril de 2022



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva  
Dirección de Finanzas

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/109/22

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11.00 (once horas) del día 26 (veintiséis) de abril de 2022 (dos mil veintidós), en la sala de juntas de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 01 del Edificio Rectoría General sito en la finca número 976 de la avenida Juárez, Sector Juárez de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Mtro. Eduardo Saldierna Morfín, Mtra. Celina Díaz Michel, Mtro. Jesús Palafox Yañez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez con la finalidad de revisar los dictámenes de Devolución de Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones propuestos por la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Dirección de Finanzas de esta Casa de Estudios-----

1. Se revisó el Exp. No. RPJ/ **1** /DEV. APOR./04/22 dictamen 4724/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ELBA ROSA GOMEZ BARAJAS quien desempeñó el cargo de Profesor e Investigador Titular A con 40 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de los Valles, una antigüedad de 19 años, y una edad de **2** años al 15 de febrero de 2022 fecha por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$938,309.40 (novecientos treinta y ocho mil trescientos nueve pesos 40/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de marzo de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
2. Se revisó el Exp. No. RPJ/ **3** /DEV. APOR./04/22 dictamen 4725/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. MONICA DEL CARMEN MARQUEZ JAUREGUI quien desempeñó el cargo de Técnico Administrativo "E" con 36 horas semanales, adscrito en la Oficina del Abogado General, una antigüedad de 15 años, 9 meses, 16 días y una edad de **4** años al 01 de marzo de 2022 fecha por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$333,849.83 (trescientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 83/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de marzo de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----






# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva  
Dirección de Finanzas

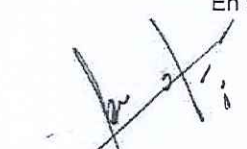
## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/109/22


Siendo las 12 (doce) horas del mismo día, se concluye la presente sesión, acta que una vez leída, es ratificado su contenido por todos los integrantes del Comité Técnico, por lo que a efecto de dejar la constancia debida se firma al calce y al margen.




**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
En su carácter de Representante del Rector General  
Presidente del Comité Técnico




**Mtra. Celina Díaz Michel**  
Coordinadora General de Recursos Humanos




**Mtro. Eduardo Saldierna Morfin**  
Coordinador del Régimen de Pensiones  
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social




**Lic. Jesús Palafox Yañez**  
Secretario General STAUdeG



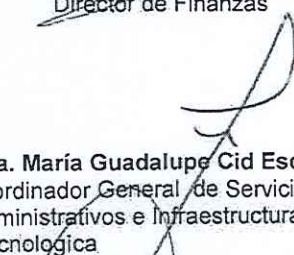
**Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda**  
Secretario de Asuntos Académicos y Culturales  
STAUDEG




**Mtro. José De Jesús Becerra Santiago**  
Secretario General SUTUdeG



**Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño**  
Director de Finanzas




**Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo**  
Coordinador General de Servicios  
Administrativos e Infraestructura  
Tecnológica



**C.P. Alfredo Nájjar Fuentes**  
Centralor General



**Mtro. Ricardo Flores Martínez**  
Secretario de Finanzas STAUdeG



**Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez**  
Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia  
SUTUdeG

Hoja No. 2 del Acta No.109 de la sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, celebrada el día 26 de abril del 2022 en la cual se autorizan 02 dictámenes de devoluciones de Aportaciones.



Fundamentación

<b>No.</b>	<b>Información Clasificada</b>
1	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
2	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
3	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
4	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.